

Constitución 

 ANIMADA

Para niños y niñas 



Guías para familias

2do Ciclo de Primaria



GUÍAS PARA FAMILIAS

2DO CICLO DEL NIVEL PRIMARIO



CRÉDITOS

Guías para Familias Constitución Animada para Niños y Niñas

Oficina del Defensor del Pueblo

Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo

Instituto 512

Ángela Español, Directora Ejecutiva

Coordinadora general elaboración de las guías

Michelle Guzmán, Instituto 512

Directora Productos de Aprendizaje

Coordinación asociada

Dahiana Marte

Nicole Leschhorn

Autores

Clarissa Guerrero

José Luis Sosa

Margarita Alexander

Marlon Mesa

Navia Peña

Pilar Rubio

Sandra Espaillat

Revisión técnico-pedagógica

Elisa Elena González

Alicia Rodríguez

Michelle Guzmán

Patricia Matos

Margarita Heinsen

Corrección de estilo

Ainelid Taveras

Dulggimar Colmenárez

Eduardo Villanueva

Diseño gráfico y diagramación

Bocetando

Impresión

Amigo del Hogar

Año de publicación

2022

ISBN

978-9945-9264-4-6

Se necesita permiso de la Oficina del Defensor del Pueblo para la impresión y reproducción de este documento.

Esta guía ha sido diseñada con la intención de promover en los y las estudiantes, docentes y familias, la comprensión de la Constitución, su importancia para la vida en la sociedad, al tiempo de ayudar a reforzar los valores de democracia, libertad y derechos humanos, en los niños y las niñas que viven en el territorio nacional. En su redacción, se ha hecho uso del lenguaje inclusivo de género.

PRÓLOGO

Distinguidos padres, madres y tutores, pongo en sus manos esta herramienta educativa como una manera de invitarlos a que junto a sus hijas e hijos hagan un recorrido productivo en las aulas, y así conocer de manera sencilla y divertida la Constitución de nuestro país: República Dominicana.

Nuestra intención es que sus niñas y niños logren aprender y practicar los derechos y deberes de los ciudadanos.

El Defensor del Pueblo ha desarrollado esta herramienta educativa para apoyar su labor pedagógica. En este caso particular lo harán para que sus hijas e hijos desarrollen el orgullo de ser dominicanos y respeten ante todo la dignidad humana.

Este recurso didáctico es uno de varios aportes, que en esta gestión recibirán con el objetivo de formar una generación de ciudadanos responsables.

Creo firmemente que, en sus manos está la posibilidad de contar con ciudadanos que defiendan sus derechos fundamentales y respeten sus deberes fundamentales.

Asumo un compromiso en cumplimiento de la Constitución Dominicana y la Ley 19-01 que crea al Defensor del Pueblo, pero contento de contar con el apoyo de las maestras y los maestros de mi amada República Dominicana.

¡Vamos por lo que nos une!

Hoy nos une construir una ciudadanía responsable a través de la Educación y el amor a la Constitución.



Pablo Ulloa
Defensor del Pueblo

ÍNDICE

Presentación	01
Introducción	02
Competencias Fundamentales	04
Guía 1: La Constitución	06
Guía 2: De la Nación, del Estado, de su Gobierno y de sus Principios Fundamentales	11
Guía 3: Territorio dominicano	16
Guía 4: Los Símbolos Patrios	20
Guía 5: Los Derechos Fundamentales	25
Guía 6: Derechos que disfrutamos (integridad personal, libre de desarrollo de la personalidad, entre otros)	30
Guía 7: Derechos Económicos y Sociales	35
Guía 8: Derechos Sociales	41
Guía 9: Derechos que disfrutamos (seguridad social, salud educación, entre otros)	47
Guía 10: Derechos Colectivos y del Medio Ambiente	51
Guía 11: El Poder Legislativo	56
Guía 12: El Poder Ejecutivo	61
Guía 13: El Poder Judicial	67
Guía 14: El Defensor del Pueblo	73
Guía 15: El Sistema Electoral	79
Guía 16: De la Seguridad y la Defensa	83

PRESENTACIÓN

El Defensor del Pueblo de la República Dominicana, dentro de su eje estratégico de construcción de ciudadanía responsable, ha creado la presente guía didáctica “**Constitución Animada para Niños y Niñas**”, dirigida a los grados del Segundo Ciclo del Nivel Primario (cuarto, quinto y sexto grados).

Esta guía ha sido concebida bajo los lineamientos curriculares vigentes del Ministerio de Educación de la República Dominicana según los planteamientos del Diseño Curricular, el cual es “el documento normativo que establece una estrategia para la formación de sujetos y transformadores de la realidad material, social y cultural” (MINERD, 2014). A través de estas guías, se promueve el desarrollo de distintas competencias, en especial de la competencia ética y ciudadana, la cual se basa en la promoción y el respeto de los Derechos Humanos.

El Defensor del Pueblo de la República Dominicana es una entidad pública autónoma constitucional instituida mediante la Ley No. 19-01 en febrero de 2001. La función de esta entidad es salvaguardar y proteger los derechos fundamentales de las personas y los intereses de la comunidad, en caso de que sean violentados por funcionarios, otros órganos estatales o prestadores de servicios públicos. Esta entidad tiene también como función, vigilar y supervisar la actividad de la administración pública y las privadas prestadoras de servicios públicos; así como la educación y el empoderamiento de los ciudadanos con respecto a sus derechos fundamentales.

Esta guía ha sido diseñada con el apoyo del Instituto 512, el cual es un espacio de formación y desarrollo, especializado en la transformación y fortalecimiento del liderazgo directivo escolar, docente y estudiantil con los más altos estándares de calidad en el sector educativo de la región. Sus esfuerzos se centran en fomentar el desarrollo de líderes generadores de cambio medido a través de los resultados en sus indicadores de impacto.

INTRODUCCIÓN

Para asegurar la comprensión y el cumplimiento de los deberes y derechos de cada ciudadano y ciudadana del territorio dominicano, es relevante fomentar el conocimiento de la Constitución Dominicana desde temprana edad en la etapa escolar. Por esto, con el fin de educar y promover la difusión e investigación de los derechos de las personas, la iniciativa **“Constitución Animada para Niños y Niñas”**, del Defensor del Pueblo trae consigo recursos audiovisuales (videos) y guías didácticas dirigidas a estudiantes, docentes y familias del segundo ciclo del Nivel Primario. La intención es promover el aprendizaje activo de la Constitución Dominicana de una manera lúdica, atractiva y divertida para el desarrollo de nuevos conocimientos.

Cada uno de los videos se ha de acompañar de las guías como complemento y apoyo para cada estudiante, docente y familia para facilitar el desarrollo de la competencia ética y ciudadana, dominio de los contenidos curriculares y el logro de los indicadores del área de Ciencias Sociales a partir de los siguientes temas:

- La Constitución
- De la Nación, del Estado, de su Gobierno y de sus Principios Fundamentales
- Territorio Dominicano
- Los Símbolos Patrios
- Derechos Fundamentales
- Derechos que Disfrutamos (integridad personal, libre desarrollo de la personalidad, seguridad social, salud, educación, entre otros)
- Derechos Económicos y Sociales
- Derechos Sociales
- Derechos colectivos y del Medio Ambiente
- El Poder Legislativo
- El Poder Ejecutivo
- El Poder Judicial
- El Sistema Electoral
- Seguridad y Defensa
- El Defensor del Pueblo

Las **guías para estudiantes** contienen información relevante sobre la Constitución, juegos y actividades para reforzar y comprobar lo aprendido según cada tema. La intención es mejorar la comprensión de los conceptos presentados y promover la aplicación de lo aprendido por los estudiantes en coherencia con el Diseño Curricular.

Las **guías para docentes** presentan información de interés sobre la Constitución, así como orientaciones pedagógicas para abordar el contenido presentado en los videos de cada tema. Igualmente, la intención es mejorar la comprensión de los estudiantes sobre el contenido presentado en los videos de manera alineada con el Diseño Curricular.

Las **guías para familias** están compuestas por ideas e informaciones sobre cómo pueden apoyar el aprendizaje de la Constitución y de estos contenidos presentados en los videos a sus hijos e hijas.

Cada una de las guías asegura coherencia de los contenidos abordados y las actividades a desarrollar con las competencias, indicadores y contenidos que se encuentran en el Diseño Curricular Nivel Primario Segundo Ciclo. Además, poseen una secuencia lógica y apropiada según las actividades a desarrollar. En las guías de docentes se incluye una actividad de exploración de saberes previos de los estudiantes, preguntas o actividades para socializar el contenido del video, actividades de construcción de conocimientos y de evaluación. Las guías de las familias buscan promover actividades que refuercen los conocimientos y contenidos a través de actividades a realizar en familia.

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Según el Diseño Curricular del Segundo Ciclo del Nivel Primario, las competencias fundamentales son “esenciales para el desarrollo pleno e integral del ser humano en sus distintas dimensiones, se sustenta en los principios de los Derechos Humanos y en los valores” (MINERD, 2014). Las competencias exponen las capacidades necesarias para la vida y son aquellas que aseguran la coherencia del proyecto educativo. A través de las competencias fundamentales se busca garantizar:

“el ejercicio de una ciudadanía que propicie el respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la democracia como estilo de vida. Asimismo, la valoración con sentido crítico de los elementos que componen su cultura, asumiendo nuevos y viejos referentes ideológicos, políticos y jurídicos que se fundamenten en la ética y desarrollo de valores para una convivencia armoniosa, entre las personas, grupos sociales, pueblos, naciones y estados” (MINERD, 2014).

El sistema educativo promueve siete competencias, de las cuales la iniciativa **“Constitución Animada para Niños y Niñas”** promueve de manera transversal el desarrollo de la Competencia Ética y Ciudadana. Esta competencia se fundamenta en la promoción y el respeto de los derechos humanos, en la equidad y la justicia social que hacen que sea posible que los ciudadanos y ciudadanas puedan disfrutar de una vida digna. Cada actividad promueve el desarrollo de distintas competencias. A continuación, le compartimos lo que promueve cada una de estas competencias según el Diseño Curricular del Segundo Ciclo del Nivel Primario, a fin de que, al llevar a cabo las actividades en familia, tengan presente las capacidades que sus hijas e hijos están desarrollando.

- **Competencia Ética y Ciudadana:** El niño o niña comienza a interesarse por los problemas personales, sociales y políticos que le afectan. Establece relaciones de cooperación con los miembros de su familia, pares, docentes y con las personas más cercanas de su comunidad. Participa junto a otros y otras para lograr metas comunes.

- **Competencia Comunicativa:** El niño o niña comprende y expresa ideas, sentimientos, valores culturales en distintas situaciones de comunicación, empleando diversos sistemas con la finalidad de afianzar su identidad, construir conocimientos, aprehender la realidad y establecer relaciones significativas con las demás personas.
- **Competencia de Pensamiento Lógico, Creativo y Crítico:** El niño o la niña desarrolla procesos de pensamiento para relacionar hechos, sus causas y efectos, así como buscar similitudes y diferencias entre objetos y fenómenos, derivar conclusiones y si es necesario tomar decisiones.
- **Competencia de Resolución de Problemas:** El niño o la niña observa situaciones problemáticas de su entorno inmediato y puede identificar algunos elementos relacionados con el problema o situación. Relaciona el problema con otro ya conocido y plantea algunas estrategias de solución.
- **Competencia Científica y Tecnológica:** El niño o la niña manifiesta curiosidad ante los fenómenos y objetos presentes en su entorno. Se hace preguntas, establece ciertas relaciones entre fenómenos y objetos. Se imagina posibles explicaciones y respuestas.
- **Competencia Ambiental y de la Salud:** El niño o la niña actúa positivamente a favor de la preservación del ambiente, haciendo un uso racional de los recursos, actuando con prudencia frente a situaciones de desastre y practicando medidas de emergencia en situaciones de riesgo. Se involucra en actividades para reusar, reducir y reciclar recursos dentro de la familia y la escuela.
- **Competencia Desarrollo Personal y Espiritual:** El niño o la niña colabora en las tareas del hogar sin prejuicios con cierto grado de responsabilidad. Tolerancia las opiniones de los otros y las otras e intenta buscar una solución a los problemas a través de la escucha y el diálogo.

LA CONSTITUCIÓN



¿QUÉ DESARROLLA MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico,
Creativo y Crítico

Competencia Comunicativa

Competencia Desarrollo Personal y
Espiritual

Competencia Científica
y Tecnológica

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA

La Constitución es instrumento fundamental en todas las sociedades democráticas modernas, y juega un papel esencial en las relaciones entre las personas que conforman una nación (Constitución Infantil Dominicana).

Nuestra Constitución nace el 6 de noviembre de 1844 en San Cristóbal. Busca procurar el respeto a la dignidad humana y mantener la nación como unidad durable. Su propósito es establecer los derechos y deberes principales que rigen nuestro país. Parte de una división del gobierno en 3 poderes independientes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Si gusta, puede complementar su lectura escaneando este código QR con su dispositivo móvil:

Constitución de la República Dominicana.



RECURSOS

Video "La Constitución"



<https://www.youtube.com/c/DefensorDelPuebloRD/featured>

¿Qué es la constitución dominicana?



<https://nuestroshijos.do/formacion/educando-en-casa/que-es-la-constitucion-dominicana/>

Constitución Infantil



<https://vdocuments.pub/constitucion-dominicana-version-infantil.html>

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA

Actividad 1: La Constitución

Veán juntos el video "La Constitución". Pregunte a sus hijos e hijas qué saben de ella. Después de escucharles, lean juntos ¿Qué es la constitución dominicana? (acceso en la sección de recursos) y conversen acerca de su importancia.

Comente a sus hijos e hijas por qué es importante la Constitución. Se ha elaborado una Constitución Infantil para que los niños y las niñas también puedan conocerla, entenderla, aplicarla y velar por su cumplimiento. ¿Sabían que la Constitución contiene los derechos de la familia? Invite a sus hijos e hijas a descubrirlos en el documento de la Constitución Infantil (acceso en la sección de recursos).

Realicen juntos una lista de estos derechos y analicen cómo su propia familia los asegura; en caso de que no, piensen en acciones que aporten a la garantía de estos

derechos. Anoten y coloquen en un lugar visible para todos dentro de la casa (como la puerta de la nevera, por ejemplo), de manera que todos recuerden el compromiso que asumieron para lograrlo.

Anime a sus hijos e hijas a revisar el índice de la Constitución Infantil para identificar otros derechos que se pueden promover y garantizar en la familia, como:

- Derecho a la vivienda
- Derecho a la protección de las personas con discapacidad
- Protección de las personas de la tercera edad
- Derecho a protección de los menores de edad

Comenten juntos cómo nos protegen o no estos derechos.

Actividad 2: Noche de películas

Utilicen los dispositivos electrónicos que tengan a mano para buscar noticias sobre la Constitución. Comente al resto de la familia que se trata de un documento vivo que puede sufrir modificaciones y que constantemente está siendo citado, dado que defiende nuestros derechos y contiene nuestros deberes.

Para hacer más fácil la investigación indique que coloquen palabras claves como “Constitución Dominicana”, modificaciones a la Constitución Dominicana o “reforma constitucional Dominicana” en el buscador de su preferencia (Google, Safari, Firefox, Microsoft Edge u otro) y que elijan la pestaña “noticias”. Si puede conseguir algunos periódicos impresos que aborden el tema, mucho mejor, pues algunos miembros pueden buscar ahí mientras otros lo hacen en los dispositivos electrónicos.

Es probable que, al buscar las noticias, encuentren el tema de las múltiples modificaciones que ha sufrido la Carta Magna y también las controversias que han causado tópicos como el aborto, el respeto a la orientación sexual, el código penal y otros. Es recomendable que los temas que se elijan se adecúen a la etapa de desarrollo y el nivel de comprensión de sus hijos e hijas y el resto de miembros de la familia.

Seleccione cuidadosamente los temas que van a abordar y asegúrese de explicarlos de manera llana.

Lean los titulares de las noticias encontradas y decidan cuáles quieren leer. Comenten el significado y el impacto de las mismas. Reflexionen acerca de la forma en que las reformas constitucionales pueden influir en el destino de la nación, como ocurre con la reelección.

¿SABÍAS QUE...?

Nuestra Constitución es una de las que más cambios ha tenido a nivel de la región. Cuenta con 39 modificaciones, y la que más se ha repetido se relaciona al tema de la reelección.

La Constitución Dominicana se inspiró en la estadounidense de 1776, la francesa de 1789, la de Haití de 1806 y la de Cádiz de 1812.

Para compartir en familia

Escanee con su dispositivo electrónico el siguiente enlace para escuchar la "canción a la Constitución".

Canción a la Constitución: https://youtu.be/ILifoY6dp_U



CONTINÚE EXPLORANDO JUNTO A SU FAMILIA

Anímense a visitar los siguientes portales:

Planifiquen juntos una visita al Monumento de los Constituyentes en San Cristóbal y a la casa donde se firmó la Constitución.
Además, visiten los siguientes portales:

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA



<https://youtu.be/ESp-L01B8Zo>

CONSTITUCION-DOMINI- CANA-2015.PDF



<http://www.cdrc.gov.do/documentos/Constitucion-Dominicana-2015.pdf>

DE LA NACIÓN, DEL ESTADO, DE SU GOBIERNO Y DE SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES



¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA CON ESTAS ACTIVIDADES?

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico, Creativo y Crítico

Competencia Comunicativa

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA

La República Dominicana, es un estado social democrático de derecho porque, fue fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos.

El Estado Dominicano nos protege y respeta nuestros derechos y dignidad, se asegura que tengamos los medios que nos permitan desarrollarnos de forma igualitaria y equitativa, disfrutando de justicia y libertad.

El Estado Dominicano se divide en 3 poderes: El Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial

1. El Poder Legislativo representa al pueblo en el Congreso Nacional, lo conforman el Senado de la República y la Cámara de Diputados.
2. El Poder Ejecutivo está representado por el presidente, la vicepresidenta y los ministros.
3. El Poder Judicial se ejerce por la Suprema Corte de Justicia y los demás tribunales y está representado por los jueces dominicanos.

RECURSOS

- Cartulina tamaño (8,5 x 11)
- Colores, crayones, marcadores o lapiceros.

**Vídeo De la Nación, del Estado, de su
Gobierno y de sus Principios
Fundamentales:**



[https://www.youtube.com/c/
DefensorDelPuebloRD](https://www.youtube.com/c/DefensorDelPuebloRD)

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA



Actividad I: Adivinemos en familia

Disfruten en familia del video De la Nación, del Estado, de su Gobierno y de sus Principios Fundamentales. Luego, comenten el video haciendo preguntas como:

- ¿Qué aprendiste en este video?
- ¿Por qué esta información es relevante para un ciudadano dominicano?

Luego, en familia jueguen a adivinar sobre el Estado, su función y los Poderes del Estado. Para hacerlo, sigan las siguientes instrucciones:

1. Corten la cartulina 8.5x11 en 4
2. Escriban en cada una lo siguiente (sin incluir la respuesta que está en paréntesis):
 - a. Es un estado social democrático de derecho. (La República Dominicana)
 - b. La función esencial del Estado Dominicano. (La protección de todas las personas, incluyendo sus derechos y el respeto de su dignidad)
 - c. Los poderes del Estado Dominicano se dividen en 3, ¿cuáles son? (El Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial)
 - d. ¿Quién representa al Poder Legislativo? (Senado de la República y la Cámara de Diputados)
 - e. ¿Quién representa al Poder Ejecutivo? (el presidente, la vicepresidenta y los ministros)
 - f. ¿Quién representa al Poder Judicial? (jueces)
3. Mezcle las tarjetas de las adivinanzas.
4. Pídale a su hijo o hija que elija una tarjeta.
5. Léala, la respuesta está entre paréntesis.
6. Espere la respuesta de su hijo o hija.
7. Felicítalo si dice la respuesta correcta.
8. Si no la sabe, investiguen juntos la respuesta en la lectura compartida.
9. Intercambia roles con su hijo o hija, permita que le haga las preguntas.
10. Mantengan una ambiente agradable; no pasa nada si al principio su hijo o hija no se sabe las respuestas, sigan jugando hasta que domine el tema.

Actividad 2. Inventemos canciones

Inspírense con canciones conocidas por todos. Inventen juntos nuevas letras para abordar los temas aprendidos relacionados al Estado, su función y los Poderes del Estado.

Pueden iniciar esta actividad conversando sobre lo aprendido, ¿en qué situaciones nos vemos representados en los 3 Poderes del Estado?

Tomando la melodía de alguna canción conocida, juntos en familia, cambien la letra por lo aprendido en esta sesión de aprendizaje.

Anímense a agregarle un poco de lo conversado al inicio de la actividad.

¡Canten juntos y diviértanse mucho!

¿SABÍAS QUE...?

La Constitución de la República Dominicana, fue promulgada en el año 1844, en la ciudad de San Cristóbal.

Para compartir en familia

Este fragmento se encuentra en el documento de la Constitución Infantil p. 23. Léanla juntos y luego comenten: ¿cómo se relaciona lo aprendido en esta lección?

“El gobierno de un país es el conjunto de personas que lo dirigen. Los Estados modernos dividen sus funciones para proteger la población y garantizar el bienestar común. Así se evita que la autoridad del gobierno se concentre en una sola persona o en un pequeño grupo”.

CONTINÚA EXPLORANDO

Anímense a visitar los siguientes portales:

**LOS PODERES DEL ESTADO:
EJECUTIVO, JUDICIAL
Y LEGISLATIVO.**



<https://www.youtube.com/watch?v=BwRjKTX-bmI>

**CÁTEDRA CIUDADANA:
CONSTITUCIÓN DOMINICANA**



<https://www.youtube.com/watch?v=eSQJhhn-F9M>

TERRITORIO DOMINICANO



¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico,
Creativo y Crítico

EXPLORANDO MIS SABERES 🔍

El territorio dominicano comprende la parte oriental de la isla de La Española. lo que significa el 74% de toda la isla, 48 670 km². El mar y el espacio aéreo también forman parte del territorio dominicano. La zona fronteriza, que nos divide de Haití, tiene cinco provincias del lado dominicano: Montecristi, Dajabón, Elías Piña, Independencia y Pedernales y tienen una longitud de 380 km. Nuestro territorio está dividido en regiones que se subdividen en 31 provincias y un Distrito Nacional.

El agua, los animales, las plantas y las minas de distintos minerales conforman los recursos naturales que tiene la República Dominicana. La población de la República Dominicana es de casi 10 millones de habitantes y el idioma oficial es el español. Los dominicanos son aquellas personas que nacieron en territorio dominicano, tienen padre o madre dominicana, extranjeros que se casen con algún ciudadano dominicano o extranjeros que adquieran la nacionalidad.

RECURSOS

- Cartulina
- Hojas de papel
- Lápiz
- Marcadores
- Computadora, teléfono o tableta con conexión a internet
- Video Territorio Dominicano.

Video territorio dominicano



<https://www.youtube.com/c/DefensorDelPuebloRD>

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA

Actividad 1. República Dominicana

En familia, vean el video Territorio Dominicano. Luego de verlo, conversen sobre las características de República Dominicana y aquello que lo diferencia del resto como país. Pueden hacer las siguientes preguntas a su hijo o hija:

- ¿Cuáles aspectos hacen especial a la República Dominicana?
- ¿Qué valores de nuestro país? ¿Por qué?
- ¿Te gustaría que algún aspecto fuera diferente? ¿Por qué?
- ¿Cuáles recursos naturales de nuestro país te gustaría conocer?

A partir de la última pregunta, creen un listado de los lugares que quisieran visitar del país para hacerlo en familia. Coloquen fechas para planificar dichas visitas y disfruten en familia.

Actividad 2. Dígalo como pueda

En un momento de compartir en familia, anímense a jugar “Dígalo como pueda”. Corten tantas tarjetas como consideren. En cada tarjeta cada miembro de la familia escribe distintos recursos naturales o elementos que nos identifican como dominicanos. Coloquen todas las tarjetas en un envase. El jugador en turno toma una de las tarjetas al azar y debe hacer todo lo posible para que los demás adivinen lo que dice la tarjeta sin emitir sonidos.

¡Disfruten en familia!

¿SABÍAS QUE...?

“Para facilitar el trabajo del gobierno y la administración del país, los estados dividen su territorio en distintas áreas geográficas. Así establecen la división político administrativa”.
(Constitución infantil animada, 2010, pg. 26)

Para compartir en familia

En el Artículo 9 de la Constitución de la República Dominicana se establece que el territorio de la República Dominicana es inalienable. Está conformado por:

- 1) La parte oriental de la isla de Santo Domingo, sus islas adyacentes y el conjunto de elementos naturales de su geomorfología marina. Sus límites terrestres irreductibles están fijados por el Tratado Fronterizo de 1929 y su Protocolo de Revisión de 1936. Las autoridades nacionales velan por el cuidado, protección y mantenimiento de los bornes que identifican el trazado de la línea de demarcación fronteriza, de conformidad con lo dispuesto en el tratado fronterizo y en las normas de Derecho Internacional;
- 2) El mar territorial, el suelo y subsuelo marinos correspondientes. La extensión del mar territorial, sus líneas de base, zona contigua, zona económica exclusiva y la plataforma

continental serán establecidas y reguladas por la ley orgánica o por acuerdos de delimitación de fronteras marinas, en los términos más favorables permitidos por el Derecho del Mar;

3) El espacio aéreo sobre el territorio nacional, el espectro electromagnético y el espacio donde éste actúa. La ley regulará el uso de estos espacios de conformidad con las normas del Derecho Internacional.

CONTINÚA EXPLORANDO

Anídense a visitar los siguientes portales:



<https://dominicana.gob.do/index.php/pais/2014-12-16-20-50-15>



<https://republica-dominicana.justia.com/nacionales/constitucion-de-la-republica-dominicana/titulo-i/capitulo-iii/seccion-i/>



<https://embamex.sre.gob.mx/republicadominicana/index.php/avisos/2-uncategorised/132-info-dominicana>

LOS SÍMBOLOS PATRIOS



¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico,
Creativo y Crítico

Competencia Comunicativa

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA



La bandera nacional:

La bandera nacional de la República Dominicana fue izada por primera vez el 27 de febrero de 1844 por Francisco del Rosario Sánchez. Se compone de los colores: azul y rojo en rectángulos esquinados y alternados de tal manera que el azul debe quedar en la parte superior de la asta, separados por una cruz blanca de un ancho igual a la mitad de la altura de cada cuartel, llevando en el centro el escudo y el lema nacional. La bandera dominicana fue confeccionada por María Trinidad Sánchez con colaboración de Concepción Bona y otras mujeres.



El escudo y el lema nacional:

En la parte superior del escudo se encuentra el lema “Dios, Patria y Libertad”. El escudo tiene los mismos colores de la bandera y en el centro lleva una Biblia abierta con una cruz. Tiene 3 lanzas de cada lado y el emblema se enmarca entre una rama de laurel a su izquierda y otra de palma a su derecha.



El himno nacional:

El himno nacional fue escrito por Emilio Prud'Homme y la composición musical fue creada por José Reyes. El himno dominicano se oficializó el 30 de mayo del 1934.

RECURSOS

- Papel
- Marcadores
- Lápices de colores
- Cartulina o papel de construcción
- Hojas de papel
- Computadora, teléfono celular o tableta con conexión a internet

Video Símbolos Patrios:



<https://www.youtube.com/c/DefensorDelPuebloRD>

Banderas del Mundo:



<https://www.banderas-mundo.es/index>

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA



Actividad 1. Historietas

Observen en familia el video sobre los Símbolos Patrios y conversen sobre lo visto. Para motivar la conversación, pueden hacer las siguientes preguntas:

- ¿Por qué tenemos Símbolos Patrios?
- ¿Qué crees que significan?
- ¿Qué representa cada uno?

Luego, busquen en el internet distintas banderas del mundo. Pueden visitar el portal de Banderas del Mundo que se encuentra en la sección de recursos. Comparen las banderas con la de nuestro país, conversen sobre las semejanzas y diferencias. Recuerden a sus hijos e hijas que en nuestra bandera, la banda del escudo debe siempre ir hacia arriba según las recomendaciones del Instituto Duarteano.

Luego de esta conversación, creen juntos en familia una historieta sobre los Símbolos Patrios. Para esta actividad usen toda su creatividad. Para crearla, tomen en cuenta las siguientes instrucciones:

- Busquen papeles y colores o marcadores para hacer una historieta. Pueden hacerla, por ejemplo, sobre el día que Francisco del Rosario Sánchez izó la bandera dominicana por primera vez.
- Dibujen e inventen diálogos y agreguen personajes. Reflexionen sobre ¿qué hubiese pasado si Francisco del Rosario Sánchez no hubiera izado la bandera nacional ese día? ¿Por qué en el escudo hay una Biblia? La Biblia está abierta, ¿sabes a qué versículo hace referencia? ¿por qué?
- Lean la historieta en familia y disfruten del resultado.

Actividad 2. Símbolos Patrios

En esta actividad, reforzarán los detalles de los Símbolos Patrios. Es importante que conversen previamente sobre las características de cada uno para que puedan plasmarlo en esta actividad. Para ello, pueden seguir las siguientes instrucciones:

- Creen un álbum de los Símbolos Patrios.
- Pídele a tu hijo o hija que dibuje en cartulinas o papel de construcción separadas, los Símbolos Patrios, pueden ser calcados.
- Deben dejar un espacio abajo para escribir la descripción.

- Pinten correctamente los Símbolos Patrios y coloquen todos sus elementos.
- Disfruten del momento en familia.
- Entre todos, vean el álbum y, de ser posible, muéstrenlo a otros miembros de la familia, como por ejemplo, los abuelos.

¿SABÍAS QUE...?

El artículo 10 de la ley 360, nos recuerda que es un deber ciudadano que todo hogar dominicano coloque en un lugar visible la bandera nacional en las fechas patrias.

Para compartir en familia

Este fragmento lo va a encontrar en la Constitución Infantil p. 23. Léanla juntos y luego comenten ¿cómo se relaciona lo aprendido en esta lección? Este fragmento hace referencia a los detalles del momento cuando Francisco del Rosario Sánchez izó la bandera por primera vez:

Nuestra bandera fue izada por primera vez el 27 de febrero de 1844, día de la Independencia Nacional, por Francisco del Rosario Sánchez, en la Puerta del Conde, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Se recomienda ir a la Constitución infantil y leerla en el mismo documento, luego comenten qué tiene que ver esa nota con lo estudiado.

CONTINÚA EXPLORANDO

Anímense a visitar los siguientes portales:

**Cátedra ciudadana:
Francisco del
Rosario Sánchez**



[https://www.youtube.com/
watch?v=G7BggvV4hMA](https://www.youtube.com/watch?v=G7BggvV4hMA)

**Cátedra Ciudadana: La
bandera nacional**



[https://www.youtube.com/
watch?v=EA9ZLxm8M](https://www.youtube.com/watch?v=EA9ZLxm8M)

**Claro RD - Símbolos
Patrios Dominicanos**



[https://www.youtube.com/
watch?v=EA9ZLxm8M](https://www.youtube.com/watch?v=EA9ZLxm8M)

**Se recomienda leer en familia, el
fragmento del poema “Arriba el Pabellón”**

¡Qué linda en el tope estás
Dominicana bandera!
¡Quién te viera, quien te viera
más arriba mucho más!

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES



**¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?**

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico,
Creativo y Crítico

Competencia Comunicativa

Competencia Desarrollo Personal y
Espiritual

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA

Constitución Infantil Dominicana

http://www.educando.edu.do/files/6513/8333/6842/constitucion_infantil_dominicana.pdf

Pueden elegir los derechos a socializar con la familia y hacer las lecturas pausadas, de manera que puedan tener tiempo de comprender con teoría y ejemplos, lo importante de cada derecho. Por ejemplo, en familia se pueden fortalecer los siguientes derechos que son parte de los derechos fundamentales.



- Derecho a la integridad personal , pág 50
- Derecho al libre desarrollo de la personalidad, pág.52
- Derecho a la intimidad y al honor personal, pág 55
- Derecho a la libertad de cultos, pág. 55

RECURSOS

- Computadora, teléfono celular o tableta con conexión a internet

La Constitución Infantil Dominicana



http://www.educando.edu.do/files/6513/8333/6842/constitucion_infantil_dominicana.pdf

Cátedras Ciudadanas Iguales en derechos, personas diferentes



<https://www.youtube.com/watch?v=fYlxznGjvQ&t=83s>

Video de Los derechos fundamentales



<https://www.youtube.com/c/DefensorDelPuebloRD>

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA

Actividad 1: Profundicemos sobre derechos

Elija entre estos criterios, cuáles derechos quiere aprender, profundizar y compartir en familia:

- los más importantes para la humanidad,
- los más importantes para su familia,
- los que están aprendiendo en clases,
- los que se están cumpliendo o violando en el país actualmente.

En caso de no haber elegido uno de estos derechos para compartir en familia, puede socializar los siguientes:

- Derecho a la dignidad humana
- Derecho a la igualdad
- Derecho a la libertad y la seguridad personal

Procure elegir en familia, el criterio de los derechos que quieren, así como en cuáles derechos fundamentales se van a enfocar.

Luego de hacer la selección en conjunto, pueden realizar una o varias de estas actividades:

- Leer en el documento de La Constitución Infantil dominicana, la definición de los derechos que en familia eligieron.
- Comentar porque ese o esos derechos son importantes para que la familia pueda llevarse bien.
- Identificar alguna situación familiar o cercana que evidencie el cumplimiento o violación de ese derecho.
- Comentar cómo se sintieron con el desenlace de la situación y que pueden hacer para una próxima vez.
- El trabajo con estos derechos , permite fortalecer los vínculos familiares y la estima de cada uno de los miembros. Se sugiere consultar la Constitución Infantil.

Actividad 2: Noche de películas

- Disfrute de una película o un documental en familia, relacionado con el cumplimiento o violación de algunos derechos civiles y políticos.
- Procure elegir una película o documental cuyo contenido esté relacionado con situaciones que cumplan o vulneren algún derecho civil y político , además que sea del nivel de los niños y las niñas.
- Convoque a la familia a ver juntos la película o documental y mientras la están observando , estimule a hacer comentarios relacionados con los derechos, o a reaccionar a las situaciones presentadas. Mientras la disfrutan pueden preguntar:

- Disfrute de una película o un documental en familia, relacionado con el cumplimiento o violación de algunos derechos civiles y políticos.
- Procure elegir una película o documental cuyo contenido esté relacionado con situaciones que cumplan o vulneren algún derecho civil y político, además que sea del nivel de los niños y las niñas.
- Convoque a la familia a ver juntos la película o documental y mientras la están observando, estimule a hacer comentarios relacionados con los derechos, o a reaccionar a las situaciones presentadas. Mientras la disfrutan pueden preguntar:
- Recuerde consultar el documento de la Constitución Infantil dominicana, además de identificar siempre, la solución de los problemas por vías adecuadas.
- Resalte situaciones importantes de la película o documental y a manera de conclusión relacione con situaciones acontecidas en el país o en la familia.
- Analice con su hijos e hijas, la opción de si la situación hubiese tomado otro giro. Puede preguntar:
 - ¿Qué hubiese pasado si...?
 - ¿Qué otro final imaginas para esta historia? ¿Qué hubiese sucedido?

¿SABÍAS QUE...?

La mayoría de los derechos fundamentales del ser humano, nacen en el seno de la familia. Es por esto que esta, es la institución más importante de la sociedad, y por la que debemos trabajar para fortalecer los vínculos.

Para compartir en familia

Lean este documento, con atención, luego y compartan y discutan las conclusiones con su hijo e hija.

Cómo hablar con sus hijos sobre acoso.

<https://www.unicef.org/es/end-violence/como-hablar-hijos-sobre-acoso>



- Converse con ellos y ellas acerca del acoso, comente cuán vulnerables son los niños y niñas así como de cual forma pueden ser asertivos y estar alertas a situaciones y personas que puedan ponerles en situación intimidante o acosarlos.
- Identifique con ellos y ellas los derechos que se vulneran ante una situación de acoso.
- Practique en casa estas reglas de oro ante alguna situación de acoso:
 1. Digo NO a propuestas indeseadas y desconocidas.
 2. Me ALEJO lo más que pueda del lugar
 3. Se lo CUENTO a un adulto confiable y que me quiere.

CONTINÚA EXPLORANDO

Anímense a visitar los siguientes portales:

Acerca de otros derechos civiles y políticos menos mencionados, tales como, libertad de culto, libertad de expresión, libre desarrollo de la personalidad. (Ver listado en el documento Constitución Infantil en la página 42).

Lea y converse con la familia sobre estos temas. Procure poner ejemplos cercanos o propios.

DERECHOS QUE DISFRUTAMOS (INTEGRIDAD PERSONAL, LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, ENTRE OTROS)



¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico,
Creativo y Crítico

Competencia Comunicativa

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA

A continuación planteamos diversos derechos importantes para reflexionar junto a tus hijos e hijas.

En la República Dominicana está prohibido por la Constitución y las leyes el obligar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral, y a vivir sin violencia.

- **Derecho al libre desarrollo de la personalidad:** este nos permite tener las mismas oportunidades para desarrollarnos, sin discriminación, respetando los límites de la ley y los derechos de los demás.

- **Derecho a la intimidad y al honor personal:** es ilegal abrir correos que no estén dirigidos a nosotros, así como escuchar conversaciones ajenas.

Tenemos derecho a que se respete nuestro honor y nuestra reputación.

- **Derecho a la libertad de cultos:** podemos practicar nuestra religión, independientemente de la creencia que tengamos.
- **Derecho a la libertad de tránsito:** podemos transitar y viajar libremente en nuestro país.
- **Derecho a la libertad de reunión:** podemos reunirnos libremente sin previa autorización, mientras no afecte el orden público.

En la República Dominicana todas las personas tienen derecho de asociarse y hacer grupos, siempre que sea de manera pacífica, respetando la Constitución y las leyes dominicanas.

- **Derecho a la libertad de expresión e información:** toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, ideas y opiniones.

Nosotros gozamos de muchos derechos y debemos permanecer atentos para preservarlos por generaciones.

Sabemos que disfrutarán al máximo estas actividades. ¡ Adelante !

RECURSOS

Vídeo "Otros Derechos (Integridad, personal, libre, desarrollo de la personalidad, entre otros)



<https://www.youtube.com/c/DefensorDelPuebloRD>

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA

Actividad 1. Conocemos nuestros derechos y deberes

Como familia, es importante identificar nuestros derechos y deberes. Saberlos y por ende practicarlos, nos permitirá respetarnos, amarnos y cuidarnos cada día más, favoreciendo un ambiente familiar y de armonía.

Pueden crear su propio cartel de derechos y deberes como familia. Para hacer el cartel de derechos y deberes, se recomienda ponerles colores, imágenes que tengan referencia con lo que está escrito. Aprovechen una tarde juntos. Pueden hacer un desayuno, una comida, merienda o cena que sea del agrado de todos. Compartiendo, reflexionen sobre los derechos y deberes que como familia deben promover para una sana.

Escriban los derechos y deberes en algún cartel o cartulina. La idea es colocarlo en la casa. Recuerden reconocerse los unos a otros cuando cumplan sus deberes.

Se recomienda que, al colgar en cartel en la casa, sea en un lugar visible; sin embargo no a la entrada. Son acuerdos familiares y es importante que estén a la vista de los miembros de la familia, no de vecinos o familiares que visiten el hogar.

Actividad 2. Analizando nuestros derechos

En familia, analicemos qué y cuáles son los derechos. Analicemos los que se cumplen en nuestro hogar, y en qué podemos cooperar para la mejora de otros. Hagan un acróstico de la palabra derechos. En familia, incluyan lo que crean que son, y hasta algunos de sus deberes.

Un acróstico (del griego ákros: extremo, y stikhos: línea, verso o estructura) es una composición poética o normal en la que las letras iniciales, medias o finales de cada verso u oración, son leídas en sentido vertical y forman un vocablo o una locución.

Ejemplo de un acróstico con la palabra: RESPETO

Respetar es saber que tenemos límites

Es cuidar de los demás y de mí mismo/a

Saber que no siempre puedo hacer lo que yo quiero

Poder reconocer que la idea de todos es importante

Es cumplir mis derechos

¿SABÍAS QUE...?

En 1949, cuando surge la Declaración de los Derechos Humanos, no incluye el derecho de los niños y niñas. Polonia fue el país que propuso la elaboración de un tratado internacional sobre los derechos del niño, lo cual se llevó a cabo en 1959.

Para compartir en familia

«La nación está obligada a conservar y proteger por medio de leyes sabias y justas la libertad personal, civil e individual así como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen».

Juan Pablo Duarte

CONTINÚA EXPLORANDO

Anímense a visitar los siguientes portales:

CITAS INSPIRADORAS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS:



<https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2015/10/inspiring-human-rights-quotes/>

VALORES Y DERECHOS HUMANOS:



<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22507&LangID=S>

VIDEO DERECHO QUE DISFRUTAMOS (INTEGRIDAD PERSONAL, LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, ENTRE OTROS)



<https://www.youtube.com/c/DefensorDelPuebloRD>

DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES



¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico,
Creativo y Crítico

Competencia Comunicativa

Competencia de Resolución
de Problemas

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA

La Constitución de nuestro país entiende como derechos de gran importancia y primordiales los derechos económicos y sociales. Este tipo de derechos le brinda una garantía a todos los actores de la sociedad de poder vivir de una manera adecuada según sus propios parámetros y posibilidades, además de motivar a desarrollarse como persona y ciudadano que a través de estos derechos también aporta a la sociedad.

Estos derechos son:

- **Derecho de libertad de empresas:** las empresas son sociedades que se forman para realizar actividades comerciales o industriales. El derecho a crear empresas es una libertad fundamental de todo hombre o mujer y representa una gran fuente de riquezas para el desarrollo de las naciones.
- **Derecho de libertad de propiedad privada:** “toda persona tiene derecho al goce, disfrute y disposición de sus bienes”. El Estado dominicano protege el derecho de propiedad que nos permite tener ropas, casas, vehículos y muchas cosas más.
- **Derecho de libertad de propiedad intelectual:** el Estado dominicano garantiza el derecho a la propiedad intelectual. Recibe el nombre de propiedad intelectual el derecho a ser dueños de las obras y cosas que podamos crear.
- **Derecho de libertad de consumidor:** todos los seres humanos somos consumidores porque para poder vivir necesitamos productos y artículos. Por eso, estos deben ser de buena calidad e informar cuál es su contenido. El Estado dominicano favorece la investigación y los avances tecnológicos para asegurar y garantizar la producción de los alimentos que necesita la población de nuestro país.

Sin embargo,

- ¿Cómo aportamos a nuestra sociedad a través de nuestros derechos?
- ¿Cuáles serían esos derechos sociales y económicos que estipula nuestra Constitución?
- ¿Qué impacto tiene esto en el crecimiento social?

Pues los derechos sociales y económicos aportan a la sociedad en general porque son fuentes de empleos (derecho de libertad de empresas), garantía de calidad de vida (derecho de libertad de propiedad privada), respeto a las opiniones y pensamientos personales (derecho de libertad de propiedad intelectual) así como gestión y movimiento económico ante la libertad de crear y consumir (derecho a la libertad de consumidor).

Como ciudadanos y futuros gestores de nuestro país es imprescindible que los estudiantes puedan entender la importancia y responsabilidad de estos derechos y el impacto de su accionar en la sociedad ante el mismo.

RECURSOS

Video Derechos Sociales y Económicos:



Dispositivo con acceso a internet para visualizar video

<https://www.youtube.com/c/DefensorDelPuebloRD>

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA

Actividad 1. Reflexionando sobre derechos

Observen en familia el video sobre los derechos sociales y económicos y conversen sobre él. Para motivar la conversación, pueden hacer las siguientes preguntas:

- ¿Conocían estos derechos?
- ¿Cuáles de estos derechos piensas que son vulnerados con mayor facilidad en nuestro país?
- ¿Cómo aportamos nosotros a que estos derechos sean respetados?
- ¿Qué puedes mejorar para lograr que estos derechos sean siempre respetados en tu comunidad (en tu casa, trabajo)?

A partir de la última pregunta, creen un listado de los lugares que quisieran visitar del país para hacerlo en familia. Coloquen fechas para planificar dichas visitas y disfruten en familia.

Para desarrollar esta actividad, se sugiere que puedan observar el video en familia, en un momento ameno en donde todos cuenten con buen ánimo y sin distractores de otros dispositivos electrónicos como celulares, videojuegos, etc. Así mismo al momento de discutir las ideas puedan dar espacio de participación a todos los miembros de la familia y a su vez animar dando ejemplos o haciendo preguntas más concretas a aquellos miembros que se les dificulte integrarse.

Actividad 2. Situaciones y derechos.

Lean en familia las siguientes situaciones y expliquen juntos qué derecho fue violado. Pueden consultar la Constitución Infantil en las páginas 60-89, donde se abordan los derechos económicos y sociales.

1. A Don Juan lo sacaron a la fuerza de su casa en Los Frailes.
2. A Nina le vendieron un producto de comer sin etiqueta.



3. A Roberto le copiaron el libro que escribió.



Reflexionen juntos a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipo de derecho económico y social piensan que se violentan con más frecuencia en República Dominicana?
- ¿Esto es algo que alguna vez ha pasado en su familia o allegados?

Recordatorio:

Los derechos son parte fundamental de la vida en sociedad y es importante que aprendamos a defender este beneficio. No solo para nosotros mismos sino garantizando que se cumplan para todos.

¿SABÍAS QUE...?

- La constitución actual Dominicana cuenta con 277 artículos y 20 disposiciones. Los medios de comunicación social y las instituciones educativas, sean públicas o privadas, deben contribuir a la instrucción sobre la Constitución y la formación ciudadana.
- Así lo establecen los numerales 11 y 13 del artículo 63 de la Constitución dominicana
- Hasta 2011, un día festivo tuvo lugar para conmemorar el día de la Constitución dominicana, el 6 de noviembre. Desde entonces, se ha celebrado en el más cercano lunes a esa fecha, con el fin de garantizar un fin de semana de tres días.

Para compartir en familia

Artículos de la Constitución de la República Dominicana relacionada con los derechos económicos y sociales:

Artículo 50

El Estado reconoce y garantiza la libre empresa, comercio e industria. Todas las personas tienen derecho a dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las prescritas en esta Constitución y las que establezcan las leyes.

Artículo 51.

El Estado reconoce y garantiza el derecho de propiedad. La propiedad tiene una función social que implica obligaciones. Toda persona tiene derecho al goce, disfrute y disposición de sus bienes.

Artículo 52.

Se reconoce y protege el derecho de la propiedad exclusiva de las obras científicas, 30 literarias, artísticas, invenciones e innovaciones, denominaciones, marcas, signos distintivos y demás producciones del intelecto humano por el tiempo, en la forma y con las limitaciones que establezca la ley.

Artículo 53.

Toda persona tiene derecho a disponer de bienes y servicios de calidad, a una información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y las características de los productos y servicios que use o consuma, bajo las previsiones y normas establecidas por la ley.

CONTINÚA EXPLORANDO

Anímense a visitar los siguientes portales:

CONSTITUCIÓN DOMINICANA DEL 2015



<http://extwprlegsl.fao.org/docs/pdf/dom187716.pdf>

PROPIEDAD INTELLECTUAL



<https://www.sistemaimpulsacom/blog/propiedad-intelectual-y-los-derechos-de-autor/>

PROPIEDAD PRIVADA



<https://hic-al.org/wp-content/uploads/2019/01/vivienda-pupular.pdf>

DERECHOS SOCIALES



¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico,
Creativo y Crítico

Competencia Comunicativa

Competencia Resolución
de Problemas

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA

La Constitución de nuestro país entiende como derechos de gran importancia y primordiales los derechos sociales. Este tipo de derechos le brinda una garantía a todos los actores de la sociedad de poder vivir en consonancia con la ley, paz y equidad según sus necesidades.

Estos derechos sociales son:

Derecho de la familia:

“La familia es el fundamento de la sociedad y el espacio básico para el desarrollo integral de las personas”. Por ese motivo, el Estado dominicano pone especial atención para protegerla. El padre y la madre tienen el deber de compartir la educación de sus hijos e hijas, y velar por su alimentación, formación y seguridad. Asimismo, “todos los hijos son iguales ante la ley, tienen iguales derechos y deberes y disfrutarán de las mismas oportunidades de desarrollo social, espiritual y físico”.

Derecho a protección de los menores de edad:

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asegurar el desarrollo, la formación y el goce de todos los derechos fundamentales de los menores de edad, es decir, niños, niñas y adolescentes.

Protección de las personas de la tercera edad:

Los abuelitos y abuelitas son personas de la tercera edad. Muchas veces no tienen suficiente energía para trabajar ni recursos para cubrir todas sus necesidades. Por eso, “la familia, la sociedad y el Estado concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad.”

Derecho a protección de las personas con discapacidad:

Muchos niños, niñas, jóvenes y personas mayores tienen limitaciones físicas o mentales que les impiden hacer algunas de las actividades que normalmente realizan los demás. Estas son personas con discapacidad. “El Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad”. Además, procurará su integración a la vida normal de la familia y de la sociedad.

Derecho a la vivienda:

Tener una vivienda es una necesidad de gran importancia.

Por esta razón, todos los dominicanos y dominicanas tienen el derecho a vivir en una casa adecuada, con servicios de agua, electricidad y otras condiciones necesarias para vivir. La vivienda es la casa donde vivimos o habitamos con nuestra familia. Entonces:

- ¿Es realmente importante garantizar a cualquier edad los derechos de las personas según su edad?
- ¿Qué impacto tendría en la sociedad para estos grupos de personas que no se reconozcan sus derechos?
- ¿Qué crees que pasaría en nuestro entorno social si no se respetan los derechos sociales de los ciudadanos?
- ¿En cuáles acciones puedes visualizar que se respetan los derechos sociales de los dominicanos?

Realmente los derechos sociales aportan al equilibrio de nuestra sociedad y sobre todo protección y cuidado de los sectores más vulnerables, velando porque sean siempre tomados en cuenta y protegidos. Como ciudadanos y miembros activos de nuestra sociedad es imprescindible que desarrollemos una actitud activa en el cumplimiento de los derechos sociales por sobre todas las cosas.

RECURSOS

Video derechos sociales



Dispositivo con acceso a internet para visualizar video.

Papel y lápiz en caso de querer plasmar las medidas y acuerdos.

https://www.youtube.com/channel/UCsDyWH2YnWrvCWJA_IFePTA

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA

Actividad 1. Reflexionando en familia

Observen el video derechos sociales en familia. Recuerden que la visualización del video debe hacerse en familia, en un momento ameno en el que todos cuenten con buen ánimo y sin distractores de otros dispositivos electrónicos como celulares, videojuegos, etc.

Luego de disfrutarlo, conversen cuáles de estos derechos son vividos en el día a día en casa y como ciudadanos en general. Al momento de discutir las ideas puedan dar espacio de participación a todos los miembros de la familia y a su vez animar dando ejemplos concretos de acciones del día a día o haciendo preguntas más concretas a aquellos miembros que se les dificulta integrarse. Para motivar la conversación, pueden hacer las siguientes preguntas:

- ¿En qué aspectos del diario vivir pueden decir que se reflejan estos derechos?
- ¿Qué papel tienen los padres a la hora de promover los derechos de protección a los menores de edad?
- ¿Qué papel tienen los hijos cuando sean adultos a la hora de promover los derechos de protección a las personas de tercera edad? ¿Cómo pueden hacerlo ahora que son niños?
- ¿En tu comunidad se respeta e incluye a las personas con discapacidad? Justifica
- ¿Cómo pueden como familia cuidar y promover estos derechos sociales?

Actividad 2. Respetando y reforzando los derechos en casa

En familia, realicen el ejercicio de identificar entre todos cuál o cuáles derechos sociales deben ser reforzados porque no se están cumpliendo como deberían. Cada miembro tomará turnos para poder ir expresando su idea. Es importante permitir la palabra a todos y hacerlo de manera respetuosa y con escucha activa en todo momento.

Luego poder reflexionar y accionar en base a las siguientes preguntas:

- ¿Qué impide o no ayuda a que este derecho no se esté cumpliendo en casa actualmente?
- ¿Qué tendría que pasar diferente para que este derecho comience a garantizarse entre nosotros como familia?

- Lista de 3 acciones que comenzaremos a implementar con compromiso para promover estos derechos que necesitamos reforzar.

En esta actividad, recuerden permitir que cada miembro de la familia exprese su punto de vista y argumento sin sentirse juzgado o invalidado y luego llegar a un consenso que sea el más amigable entre todos. Mantener el respeto y una buena actitud son fundamentales.

¿SABÍAS QUE...?

La votación de los Derechos Humanos antes de su promulgación tuvo 48 votos a favor y 8 abstenciones.

La madre de los Derechos Humanos fue una mujer, Eleanor Roosevelt, presidenta de la comisión de los derechos humanos de las Naciones Unidas.

Para compartir en familia

Artículos de la Constitución de la República Dominicana relacionados con los Derechos Sociales:

Artículo 55.

La familia es el fundamento de la sociedad y el espacio básico para el desarrollo integral de las personas. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

Artículo 56.

La familia, la sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirlos y protegerlos para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a esta Constitución y las leyes.

Artículo 57.

La familia, la sociedad y el Estado concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

Artículo 58.

El Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades.

Artículo 59.

Derecho a la vivienda. Toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales.

CONTINÚA EXPLORANDO

Anímense a visitar los siguientes portales:



https://m.youtube.com/watch?v=_zEzjN6ay0

DERECHOS QUE DISFRUTAMOS (SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, EDUCACIÓN)



¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico,
Creativo y Crítico

Competencia Comunicativa

Competencia Científica y Tecnológica

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA

Reúnanse con su familia en un espacio cómodo y relajado para compartir la lectura sobre los 10 derechos fundamentales de los niños por Quino de UNICEF. Para acceder puede visitar el siguiente enlace o escanear este código QR con su dispositivo electrónico.

Enlace: <https://www.unicef.org/lac/historias/10-derechos-fundamentales-de-los-ni%C3%B1os-por-quino>



RECURSOS

Derechos que disfrutamos
(seguridad social, salud,
educación)



Dispositivo
electrónico

https://www.youtube.com/channel/UCsDyWH2YnWrvCWJA_IFePTA

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA

Actividad 1. Conozcamos otros derechos

Observen el video "Otros derechos (Seguridad Social, Salud, Educación...)" y comenten sobre lo que más les llamó la atención.

Comenten en familia acerca del derecho al deporte. ¿Cuál es el deporte favorito de cada uno? ¿Qué les gusta de este deporte en particular? ¿Lo han practicado?

Comente a sus hijos e hijas que, tal como establece la constitución infantil, "el niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación". Esto quiere decir que es un deber de la familia proveer experiencias que permitan a los niños divertirse. También es responsabilidad de la sociedad y las autoridades públicas promover el goce de este derecho.

Elaboren juntos un pequeño plan para que todos juntos practiquen un deporte o juego, vayan al parque con frecuencia o realicen otras actividades para garantizar este derecho.

Actividad 2. ¿Por qué la educación es un derecho?

Vean el video Los Derechos del Niño | Derechos de los Niños a la educación | Explicación y Ejemplos -

https://www.youtube.com/channel/UCsDyWH2YnWrvCWJA_IFePTA



Comente con otro adulto de la familia lo que plantea.

Explique a su hijos e hijas en qué consiste este derecho y realice a las siguientes preguntas:

- ¿En qué nos ayuda la educación ahora? ¿Para qué vamos a la escuela? Y para el futuro, ¿que nos asegura?
- ¿Qué pasaría si dejamos de ir a la escuela?

A medida que respondan estas preguntas, haga las aclaraciones de lugar. Motive a que comprendan los beneficios que nos ofrece la educación y resalte que esto es tan importante que la convierte en un derecho: nos permite desarrollarnos plenamente como personas y aprendemos una serie de habilidades y saberes que nos permiten desenvolvernos mejor en la sociedad.

Pregúnteles qué les gustaría ser cuando grandes y recuérdelos que para lograrlo deben estudiar y cumplir con los deberes que derivan del derecho a la educación, como asistir puntualmente a la escuela y respetar a sus profesores.

Otra forma de desarrollar la actividad es empezando por la última pregunta. Si los niños y niñas empiezan mencionando lo que quieren ser cuando sean grandes, usted puede indicar que para lograrlo deben estudiar y asegurar el derecho a la educación. Explore diversas formas en que, como familia, pueden hacerlo. Asegúrese de que los adultos vean primero el video, antes de iniciar la actividad con sus hijos e hijas. La idea es que comprendan un poco más a fondo este derecho para que puedan explicarles bien de qué se trata.

¿SABÍAS QUE...?

Es fundamental que la familia asuma su rol como garante de derechos de los niños y las niñas; le corresponde proveer vivienda, educación, alimentación, servicios médicos, recreación y otros beneficios con ayuda del Estado.

Para compartir en familia

Canción: Derechos de los Niños - UNICEF

https://www.youtube.com/watch?v=kSD_Vs6TaG0&ab_channel=Distroller



Infografía:

<http://2.bp.blogspot.com/-KdA95fj3Qf4/T0-F61UzeLI/AAAAAAAAABQ0/pLnpFZFbYxo/s1600/derechos-de-los-ni%C3%B1o.png>



CONTINÚA EXPLORANDO

Escuchen esta canción en familia y comenten sobre su contenido:



https://www.youtube.com/watch?v=Ay3cjfZB9VE&ab_channel=MundoCanticuentos

DERECHOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE



**¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?**

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico,
Creativo y Crítico

Competencia Resolución
de Problemas

Competencia Desarrollo
Personal y Espiritual

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA

El medio ambiente está compuesto por seres vivos, como los humanos, los animales, y las plantas, así como otros elementos como el suelo, el agua, el aire, y los objetos físicos. Es muy importante cuidar del medio ambiente para asegurar nuestro futuro en el Planeta Tierra. Tenemos el derecho y el deber de proteger nuestro medio ambiente, ya que dependemos de él.

El estado dominicano hace lo posible para preservar el medio ambiente, y castiga a las personas que quieren hacerle daño. Algunas acciones que podemos tomar para cuidar nuestro medio ambiente son:

- Separar y reciclar la basura. Usar el transporte público.
- Apagar los aparatos electrónicos que no estés usando. Cierra el grifo y ahorra agua.
- Mantener el entorno limpio. Apagar la luz.
- Regalar tus juguetes en desuso

Esperamos que estas ideas, y otras que unidos identifiquen, se vuelvan una forma de vida para ustedes. Juntos tendremos un mejor país, un mejor mundo, un mejor futuro.

RECURSOS

- Plantas para sembrar.
- Herramientas para cavar y regar agua.

**VIDEO DECHOS COLECTIVOS Y
DEL MEDIO AMBIENTE**



[https://www.youtube.com/c/
DefensorDelPuebloRD](https://www.youtube.com/c/DefensorDelPuebloRD)

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA



Actividad 1: Abordemos el reciclaje

Aproveche el espacio de cena, almuerzo o durante el fin de semana para dialogar con su hijo o hija sobre el reciclaje. Pueden hacerse las siguientes preguntas:

- ¿Qué es el reciclaje?
- ¿Por qué es importante reciclar?
- ¿Qué sucede si no reciclamos?
- ¿Cómo lo hacemos?

Al socializar, recuerden que el reciclaje es un proceso de transformación de desechos de plástico, papel o cartón, en el cual se convierten desechos en algún otro producto. Reciclar es importante porque de esta manera podemos evitar acumular basura en nuestro medio ambiente, y así, evitar afectarlo. Si no aportamos este tipo de acciones, nuestro medio ambiente sufre. Por ejemplo, en el Pacífico existen unas islas de plástico que flotan en el mar, ocupando espacio de la vida marítima y lastimando sus organismos, ya que pueden consumir esos desechos por accidente. Para reciclar solo debemos clasificar la basura en: cartón y papel, envases y plásticos, desechos orgánicos (cáscaras de frutas, vegetales, desechos de comida). En casa, podemos dedicar un cubo para cada una de las dimensiones y una vez llenos, se pueden llevar a los centros de acopio que se encuentran en el vecindario o crear productos nuevos utilizando los cartones, plásticos entre otros, convirtiéndolos en artículos para nuevo uso.

En familia pueden investigar algunos lugares que queden cerca de su comunidad. Además, en este portal web podemos verificar lugares donde es posible llevar artículos para que sean reciclados: <https://nuestroshijos.do/noticias/donde-puedo-reciclar/>



Actividad 2: ¡Vamos a reforestar!

Los recursos naturales y el medio ambiente son esenciales para que la humanidad evolucione. Elijan un día en el que toda la familia pueda estar unida, o la mayoría de los miembros. Anímense a sembrar una planta en el patio de la casa, en un área de la casa de la abuela, o en algún otro lugar apropiado para que pueda darse vida vegetal. En los grupos y contactos de Whatsapp, publiquen las fotos del día de la reforestación y reten a otros familiares a que reforesten, suban su foto y reten a otros... ¡vamos a hacerlo viral!

Es importante que el día de la reforestación, planifique y tome en cuenta lo necesario:

Las plantas a reforestar.

Herramientas que le permitan cavar y regar agua.

Termo con agua.

Protector solar.

Gorras o sombreros.

Cámara o celular para las fotos.

Ánimo, alegría y unión familiar.

¿SABÍAS QUE...?

Existe una Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales
(Ley No. 64)

La ley establece las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso sostenible. Asimismo, establece un marco general sobre información y participación en asuntos ambientales, y la responsabilidad por daño ambiental en la República Dominicana.

Para compartir en familia

"Tierra y agua, los dos fluidos esenciales de los cuales depende la naturaleza, se han convertido en contenedores de basura"

Jacques-Yves Cousteau (1910-1997), explorador y divulgador ambiental francés.

CONTINÚA EXPLORANDO

Anímense a visitar los siguientes portales:

LA IMPORTANCIA DEL RECICLAJE



<https://www.maquitos.es/noticias/la-importancia-del-reciclaje-cuidemos-el-medio-ambiente/>

LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE



<https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-es-el-medioambiente-y-por-que-es-clave-para-la-vida/>

PODER LEGISLATIVO



¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico,
Creativo y Crítico

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA

El Poder Legislativo está conformado por el Senado y la Cámara de Diputados. El Senado de la República, también conocida como la Cámara Alta, está representado por el presidente del Senado, los senadores y senadoras representantes de cada provincia, y uno del Distrito Nacional. Estos son elegidos por términos de cuatro años, con posibilidad de reelección.

La Cámara de Diputados o la Cámara Baja, está representada por el presidente de la Cámara y se compone de 190 miembros: 178 son electos en circunscripciones territoriales, en proporción de 1 por cada 50 mil habitantes en cada provincia, no pudiendo tener una provincia menos de 2 diputados. 7 son electos en tres circunscripciones especiales, en representación de los dominicanos residentes en el exterior y 5 son electos a nivel nacional, para representar a los partidos políticos minoritarios que no hayan alcanzado una representación.

Funciones del Congreso Nacional

El Congreso tiene muchas funciones, pero su trabajo principal es hacer las leyes. Por ejemplo:

- La Ley del Presupuesto General del Estado de cada año.
- Leyes de conservación de los bienes de la República Dominicana.
- Leyes para preservar los monumentos históricos, culturales y artísticos, entre otras.

El Congreso también se encarga de nombrar a los jueces de la Junta Central Electoral, y a los miembros de la Cámara de Cuentas

• **¿Quiénes pueden ser legisladores?**

Todos los dominicanos y dominicanas mayores de 25 años, pueden ser elegidos como legisladores siempre y cuando hayan nacido en el lugar donde serán elegidos, o haber vivido por 5 años consecutivos.

RECURSOS

- Dispositivo electrónico (tableta, celular o computadora)
- Video del Poder Legislativo
- Constitución Infantil
- Libreta de apuntes
- Lápices

Video Poder Legislativo:



https://www.youtube.com/channel/UCsDyWH2YnWrvCWJA_IFePTA

Constitución Infantil:



https://drive.google.com/file/d/1F4ZwaRvWapuirJH_l5BfdqyEB2i60SDO/view?usp=sharing

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA



Actividad 1. Entrevista a mi Diputado o Senador

Observen el video Poder Legislativo en familia. Conversen sobre lo visto. Para ello, pueden realizar las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las funciones del diputado o senador?
- ¿Cuáles consideras son las prioridades que el diputado o senador debe atender?
¿Por qué?
- Si fueras diputado, ¿qué sería lo primero que llevarás a cabo?

Luego, identifiquen a su representante en el Congreso Nacional. Motívense juntos a hacerle una entrevista y redacten las preguntas que desean hacerle. Estas preguntas deben girar en torno a inquietudes sobre su desempeño y sobre problemáticas que afectan a la comunidad donde reside la familia. Para hacer esta actividad, pueden también leer junto a su hijo o hija el Título III de la Constitución Infantil Dominicana en las páginas 92-101, correspondiente al Poder Legislativo, haciendo énfasis en las funciones de los diputados y senadores. Elaboren juntos una lista de preguntas. Pueden escribirlas en el espacio que se encuentra debajo:

Algunos ejemplos de preguntas que pueden hacerse:

¿Cuáles son su prioridades como diputado o senador?

¿Cuáles acciones llevará a cabo en este periodo de tiempo? ¿Por qué y cómo ha elegido estas acciones?

Actividad 2. La cotorrita pregunta

Un miembro de la familia hace el papel de una cotorrita que hace preguntas sobre el Poder Legislativo. Al iniciar la pregunta puede decir: "Chri, chri, chri, ¿quién responde mi inquietud?":

Las preguntas pueden ser:

- ¿Por qué período de tiempo se eligen los diputados y senadores?
- ¿Cuántos senadores se eligen por cada provincia?
- ¿Cuál es el mínimo de diputados que se elige en una provincia?
- ¿Cuál es la principal función del Poder Legislativo?
- ¿Cuál es la cámara que nombra los miembros de la Junta Central Electoral?
- ¿Cuál es la edad mínima requerida para ser diputado o senador?
- ¿Qué otro nombre recibe el Poder Legislativo?

Para llevar a cabo esta actividad, se recomienda a la familia observar nuevamente el video del Poder Legislativo. El miembro que hará el papel de la cotorrita, puede dramatizar y modelar la voz como una cotorra para generar mayor interés de su hijo o hija. Recuerde felicitarle cada vez que responde adecuadamente o haciendo las aclaraciones o correcciones cuando sea necesario.

¿SABÍAS QUE...?

El Presidente de la República debe presentarse los días 27 de febrero ante la Asamblea Nacional a realizar la rendición de cuentas de sus actuaciones y las memorias de las acciones de los distintos ministerios, correspondientes al año anterior.

Iniciativa Legislativa (Constitución de la República Dominicana)

Artículo 96.

Iniciativa de ley. Tienen derecho a iniciativa en la formación de las leyes: 1) Los senadores o senadoras y los diputados o diputadas; 2) El presidente de la República; 3) La Suprema Corte de Justicia en asuntos judiciales; 4) La Junta Central Electoral en asuntos electorales.

Artículo 97.

Iniciativa legislativa popular. Se establece la iniciativa legislativa popular mediante la cual un número de ciudadanos y ciudadanas, no menor del dos por ciento (2%) de los inscritos en el registro de electores, podrá presentar proyectos de ley ante el Congreso Nacional. Una ley especial establecerá el procedimiento y las restricciones para el ejercicio de esta iniciativa.

CONTINÚA EXPLORANDO

Anímense a visitar los siguientes portales:

LA HISTORIA DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO:



<https://ihistoriarte.com/pequehistoria/los-por-ques-de-la-historia-los-tres-poderes/>

LOS PODERES DEL ESTADO:



<https://dominicana.gob.do/index.php/pais/2014-12-16-20-49-27>

CÁTEDRA CIUDADANA: CONSTITUCIÓN DOMINICANA:



<https://www.youtube.com/watch?v=eSQJhhn-F9M>

PODER EJECUTIVO



¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico,
Creativo y Crítico

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA

El Poder Ejecutivo está representado por el presidente de la República Dominicana, quien es el jefe o la jefa de Estado y del gobierno. El presidente es elegido cada 4 años por la población dominicana mayor de 18 años mediante el voto libre y secreto.

Requisitos para ser Presidente de la República

Para ser Presidente de la República Dominicana hay que:

1. Ser dominicano o dominicana de nacimiento.
2. Tener 30 años o más de edad
3. Estar en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos.
4. No haber pertenecido al servicio militar o policial al menos 3 años antes de las elecciones.

Funciones del presidente

Algunas de las funciones que hace el Presidente de la República son:

- Preside los actos solemnes de la Nación.
- Promulga y hace públicas las leyes del Congreso Nacional.
- Nombra o destituye embajadores, ministros y otros funcionarios públicos.
- Celebra y firma tratados o convenciones internacionales.
- Es la autoridad suprema de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los demás cuerpos de seguridad del Estado.
- Garantiza la defensa de la nación, protegiendo las zonas terrestres, marítimas y aéreas.
- Perdona a algunas personas privadas de su libertad los días 27 de febrero, 16 de agosto y 23 de diciembre de cada año.
- Prohíbe, cuando resulte conveniente al interés público, la entrada de extranjeros al territorio nacional.

El vicepresidente

El presidente y el vicepresidente son elegidos al mismo tiempo, en la misma forma y por igual período. Para ser Vicepresidente de la República se requieren las mismas condiciones que para ser presidente.

La Sucesión Presidencial

Si el presidente está ausente, este es sustituido por el vicepresidente. En el caso de que ambos estén ausentes, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia asume el cargo.

¿Quiénes ayudan al presidente?

Para ayudar al presidente, hay ministerios especializados en diferentes áreas. Todos los ministerios están dirigidos por un ministro y varios viceministros.

La Administración Pública

La Administración Pública está compuesta por la Administración Pública Central y la Administración Pública Descentralizada.

Administración pública central: está integrada por los órganos del Poder Ejecutivo, cuyos titulares dependen directa y jerárquicamente del Presidente de la República.

Administración pública descentralizada: está integrada por instituciones dotadas de autonomía administrativa y financiera. Estas instituciones están adscritas al ministerio afín con sus actividades. Para trabajar en la administración pública, las personas deben destacarse por su eficacia y seriedad.

La Función Pública

En nuestro país existe el Estatuto de la Función Pública, este determina la forma de ingreso, ascenso, evaluación del desempeño, permanencia y separación del servidor público de sus funciones.

Prohibición de la Corrupción

En la República Dominicana se condena todo acto corrupto en los organismos del Estado y son castigados por la ley.

Los Servicios Públicos

Entre los servicios públicos que se ofrecen están: construir carreteras, facilitar el transporte, proteger a la población contra la delincuencia, dar asistencia médica y ofrecer educación gratuita.

RECURSOS

- Dispositivo electrónico
- Video del Poder Ejecutivo
- Libreta de apuntes
- Lápices

Video Poder Ejecutivo:



<https://www.youtube.com/watch?v=BOJfQNK658>

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA



Actividad 1. Completa la frase

Observen el video Poder Ejecutivo en familia. Conversen sobre lo visto. Para ello, pueden realizar las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las funciones del presidente?
- ¿Cuáles consideras son las prioridades que el presidente debe atender? ¿Por qué?
- Si fueras presidente, ¿qué sería lo primero que llevarás a cabo?

Luego de la socialización, motiva a tu hijo o hija a completar la frase. Para ello, uno de los miembros de la familia lee una frase a la cual le falta una palabra. El jugador en turno, debe de completar la palabra.

Si su hijo o hija está en 4to grado, puede utilizar estas frases:

- El presidente es electo por un período de _____
- Para ser presidente la persona debe haber nacido en _____
- El presidente es el representante del Poder _____
- Los funcionarios que ayudan al presidente a realizar sus funciones y que dirigen un ministerio se llaman _____

- Si su hijo o hija está en 5to y 6to grado, utilice las siguientes:

- El jefe supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional es _____
- En ausencia del presidente y vicepresidente asume el Poder Ejecutivo _____
- La edad mínima requerida para ser presidente o vicepresidente de la República es _____
- Los embajadores y cónsules son nombrados por _____
- Para poder elegir al presidente y vicepresidente la persona debe tener mínimo _____ años de edad.
- El conjunto de funcionarios nombrados por el presidente forma la _____ Pública.

Actividad 2. La familia Ejecutiva

Cada uno de los miembros de la familia asume uno de los siguientes roles: presidente, vicepresidente, ministros, entre otros. Luego, escojan un tema de interés de la familia para conversar en Consejo Familiar. Cada uno de los miembros de la familia expone su punto de vista y se somete a votación para ser aprobado por mayoría de votos. Luego se levanta un acta con las decisiones tomadas.

Temas sugeridos:

- Viaje de vacaciones
- Distribución de las responsabilidades de la casa
- Celebración del cumpleaños del abuelo o la abuela.

Recuerde que, antes de iniciar la actividad establezcan juntos las reglas del juego: respeto de las ideas, uso de vocabulario adecuado, escuchar los puntos de vista del otro o la otra, entre otros que consideren relevantes.

¿SABÍAS QUE...?

La Constitución de la República en el artículo 13 establece que la sede del gobierno dominicano es la ciudad de Santo Domingo. La sede o asiento del gobierno ha cambiado en diferentes oportunidades, estableciéndose de manera provisional en Santiago de los Caballeros en varias ocasiones. Durante la guerra restauradora, Santiago fue la sede del Gobierno Provisional Restaurador.

En tanto, el gobierno del general Gregorio Luperón tuvo como sede la ciudad de Puerto Plata, desde donde despachaba el presidente los asuntos gubernamentales.

Para compartir en familia

El numeral 1 del artículo 138 de la Constitución establece que para acceder a la función pública debe darse por los méritos y capacidad de los candidatos, la formación y capacitación especializada, tomando en consideración el régimen de incompatibilidades de los funcionarios para asegurar su imparcialidad en el ejercicio de las funciones legalmente conferidas.

CONTINÚA EXPLORANDO

Anímense a visitar los siguientes portales:

**LA HISTORIA DE LOS TRES
PODERES DEL ESTADO:**



<https://ihistoriarte.com/pequehistoria/los-por-ques-de-la-historia-los-tres-poderes/>

**LOS PODERES DEL
ESTADO:**



<https://dominicana.gob.do/index.php/pais/2014-12-16-20-49-27>

**CÁTEDRA CIUDADANA:
CONSTITUCIÓN DOMINICANA:**



<https://www.youtube.com/watch?v=eSQJhnn-F9M>

PODER JUDICIAL



¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Crítico,
Lógico y Creativo

Competencia Comunicativa

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA

La función principal del Estado en los países democráticos es la protección de las personas y la obtención de los medios para su bienestar y desarrollo. Para este fin el Estado está separado en tres poderes, estos son:

- **El Poder Legislativo:** representado por los senadores y diputados cuya función es elaborar y aprobar las leyes.
- **El Poder Ejecutivo:** representado por el presidente y los ministros; su función es ejecutar las leyes y hacerlas cumplir, gobernando y administrando la nación guiados por ellas y la Constitución.

- **El Poder Judicial:** representado por los jueces de la Suprema Corte de Justicia y demás tribunales, su función es administrar la justicia garantizando el respeto a las leyes y la protección de los derechos de todas las personas.

Aunque se relacionen entre sí, los Poderes del Estado deben ser totalmente independientes y ninguno de ellos se puede imponer al otro, así se evitan en el gobierno los excesos de poder, abusos o injusticias por parte de las autoridades.

Una diferencia significativa entre los poderes Legislativo y Ejecutivo con respecto al Poder Judicial es que en los dos primeros, tanto los senadores y diputados como el presidente son elegidos por el pueblo mediante el voto, sin embargo en el Poder Judicial sus representantes son designados por su capacitación y trayectoria.

El Poder Judicial está representado por los jueces de la Suprema Corte de Justicia y demás tribunales. Ellos deciden en los conflictos entre las personas e instituciones. Para esto interpretan, juzgan y aplican la ley, sancionando a quienes la hayan irrespetado cometiendo infracciones o delitos. Los tribunales son las distintas salas donde se realizan los juicios. Se les llaman sentencias a las decisiones que toman los jueces en los tribunales.

Los tribunales están organizados jerárquicamente según el tipo, la complejidad o gravedad del delito que analicen, estos son, en orden: los juzgados de paz, los juzgados de primera instancia, las cortes de apelación y la Suprema Corte de Justicia que es el tribunal superior y quien encabeza toda la organización judicial.

Los jueces deben actuar en todo momento apegados a la ley, con independencia, justicia e imparcialidad, sin favorecer a nadie y garantizando siempre el respeto a los derechos de todas las Personas, No pueden ejercer ningún otro oficio o profesión que no sea la docencia y no pueden ser removidos de su cargo salvo en las causas que establece la ley. Para ser juez se deben cumplir una serie de requisitos que se establecen en el Reglamento del Poder Judicial, entre ellos ser licenciado o doctor en Derecho y haber recibido la capacitación necesaria.

Como la más alta autoridad judicial del país, la Suprema Corte de Justicia garantiza que las leyes sean correctamente interpretadas y aplicadas revisando las sentencias de los demás tribunales. Entre sus funciones tiene el conocimiento de las causas contra las autoridades de los poderes del Estado y la designación de los jueces del resto de los tribunales. Debe estar integrada de 16 jueces como mínimo, los cuales deben cumplir unos requisitos especiales como: ser mayores de 35 años, ser licenciado o doctor en Derecho y tener al menos 12 años de experiencia en el ejercicio del derecho o en la administración judicial.

Dentro del Poder Judicial existe un organismo autónomo que se llama Ministerio Público, su función es investigar los delitos y defender a la sociedad. Entre sus funciones está garantizar la protección de los derechos fundamentales de todas las personas y disponer la protección de víctimas y testigos.

Para garantizar el derecho constitucional a la defensa que toda persona tiene, el Estado dispone la asistencia gratuita y eficaz a las personas acusadas que no cuentan con abogados defensores, esta se ejerce a través de un organismo llamado Defensoría Pública.

RECURSOS

- Cartulina
- Marcadores
- Papeles de colores
- Tijeras
- Pegamento
- Computadora, teléfono celular o tableta con conexión a internet
- Periódicos y revistas

Video Poder Judicial:



<https://www.youtube.com/c/DefensorDelPuebloRD>

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA

Actividad 1. Justicia positiva en el hogar

Disfruten en familia el video sobre el Poder Judicial. Comenten el video haciendo preguntas como:

- ¿Qué aprendiste en este video?
- ¿Qué es el Poder Judicial?
- ¿Por qué conocer esta información es relevante para un ciudadano dominicano?

Luego, jueguen en familia a la construcción conjunta de una ley que contribuya al bienestar y desarrollo de todos los miembros del hogar. Para ello, pueden identificar dos acciones concretas que sirvan para apoyar su cumplimiento. Estas acciones se denominan como artículos.

Plasmén la Ley elaborada y sus artículos en una cartulina o póster. Decoren el póster o cartulina a su gusto utilizando marcadores, colores, o lo que tengan a mano en casa. Coloquen la Ley en un lugar común del hogar.

Cada semana, en un mismo día y hora programada, uno de los miembros de la familia servirá de juez de justicia positiva y reconocerá al resto de los miembros sus acciones y esfuerzos por cumplir la y el bienestar que esto le causó a la familia.

La actividad se puede repetir hasta que todos los miembros de la familia hayan pasado por el puesto de juez. Llegado ese momento se puede reiniciar con una nueva ley. La idea de esta actividad es centrar la atención en la justicia como garante del bienestar, en este caso familiar y a la vez estimular y reconocer las acciones cotidianas que se hacen en el hogar en beneficio de sus miembros. Recuerden que como mamá, papá o tutor, es necesario estar pendientes a que el proceso se realice de manera muy respetuosa y asertiva.


Actividad 2. Noticias y justicia

En familia, identifiquen las fortalezas y aspectos de mejora del Sistema Judicial en el país a través de un análisis de noticias. Todos los miembros de la familia se pueden involucrar en este proceso, el cual consiste en la elaboración de un póster mediano (18 x 24) para exponer una noticia nacional (impresa o digital) relacionada con el Poder Judicial que haya sido publicada en los últimos meses. Asegúrense de que la noticia escogida esté confirmada, provenga de una fuente confiable y segura y que no afecte la sensibilidad de sus hijos e hijas.

El póster debe incluir:

- Titular de la noticia (citar la fuente)
- Imagen principal del artículo (o una que lo represente en caso de que no tenga)
- Breve resumen sobre el contenido de la noticia
- Elementos teóricos del Poder Judicial mencionados en la noticia. (se escogen del video, del texto de la lectura compartida, por ejemplo: justicia, ley, juez, tribunal, sentencia, apelación, Suprema Corte de Justicia, derechos, etc)
- Breve valoración personal de cómo se cumple o no en la noticia la función principal del Poder Judicial: administrar justicia apegados a la ley y con respeto a los derechos fundamentales de todas las personas.

Una vez realizado, conversen sobre los aprendizajes adquiridos y valoren el desarrollo del Poder Judicial en el país. A continuación, un ejemplo de lo solicitado con el póster:

<p>Sancionarán a personas que maltrataron a manatí Juanita (Fuente: Periódico Listín Diario)</p>	
<p>Resumen <i>Personas irrespetuosas que residen cerca del Río Ozama aparecen en un video maltratando a la manatí Juanita. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales investigará y los someterá a la justicia para sancionarlos.</i></p>	
<p>Elementos teóricos del Poder Judicial mencionados en la noticia: <i>Ley, sanción, investigación, maltrato, proteger</i></p>	
<p>En la noticia se puede apreciar el cumplimiento de la función del Poder Judicial porque este administra justicia contra una violación a la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente. De igual manera está garantizando el derecho que tenemos todos de disfrutar del medio ambiente.</p>	

¿SABÍAS QUE...?

Uno de los símbolos tradicionales del Poder Judicial es la Diosa Themis. Su imagen se puede encontrar en instituciones judiciales de todo el mundo.

Esta era considerada como la diosa de la justicia en la mitología griega. Se representa con una espada empuñada en una mano que significa la condena a los culpables; una balanza sostenida en alto por la otra mano que simboliza el reparto equitativo y sus ojos vendados simbolizando su imparcialidad e igual consideración a todos.



Para compartir en familia

“La injusticia, en cualquier parte, es una amenaza a la justicia en todas partes”

Martin Luther King Jr

CONTINÚA EXPLORANDO

Anímense a visitar los siguientes portales:

CONSTITUCIÓN DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA:



<https://presidencia.gob.do/sites/default/files/statics/transparencia/base-legal/Constitucion-de-la-Republica-Dominicana-2015-actualizada.pdf>

SITIO WEB OFICIAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA:



<https://poderjudicial.gob.do/>

LEY NO. 327-98:



https://poderjudicial.gob.do/wp-content/uploads/2021/06/LEY_327_98.pdf

CÁTEDRA CIUDADANA
CONSTITUCIÓN DOMINICANA:



<https://www.youtube.com/watch?v=eSQJhhr-F9M>

SERIE SOBRE EDUCACIÓN
CÍVICA DEL CANAL
CNTV INFANTIL:



<https://youtube.com/playlist?list=PLo3-QARYBYtkoMJH50cDmra0D9s6eOu2H>

DEFENSOR DEL PUEBLO



**¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?**

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico,
Creativo y Crítico

Competencia Comunicativa

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA

¿Qué es el Defensor del Pueblo y cuál es su función?

El Defensor del Pueblo es un órgano constitucional independiente cuya función principal es salvaguardar y proteger los derechos fundamentales de las personas y los intereses de la comunidad, en caso de que sean violentados por funcionarios, otros órganos estatales o prestadores de servicios públicos.

Otras funciones importantes:

- Vigilar y supervisar la actividad de la administración pública y privada, prestadoras de servicios públicos.
- La educación y el empoderamiento de los ciudadanos respecto a sus derechos fundamentales.

¿Cuándo fue creado y quién lo representa?

Su creación en la República Dominicana es reciente, pues fue instituido en el año 2001 mediante la Ley 19-01. En el 2021 fue elegido como defensor del pueblo el Dr. Pablo Ulloa, un dominicano que quiere seguir aportando al país en la lucha por los derechos de todos los dominicanos y dominicanas. El Defensor del Pueblo y sus adjuntos son nombrados por el Senado por un período de seis años.

Autonomía

Como autoridad, el Defensor del Pueblo es totalmente independiente en sus funciones, posee autonomía administrativa y presupuestaria y se debe exclusivamente a la Constitución y las leyes. Su característica es la neutralidad.

Está facultado para iniciar cualquier investigación que conduzca a esclarecer actos en los que el sector público o sus prestadores puedan haber violentado u omitido el debido respeto a los derechos fundamentales y los intereses de la comunidad.

¿Cómo y cuándo realizar una queja?

En el caso de que un funcionario público o entidad prestadora de servicios públicos cometa un acto de exceso, ilegal o arbitrario, que afecte a una persona o la sociedad, éstos podrán dirigirse ante el Defensor del Pueblo y plantear la queja o reclamación correspondiente.

Uno de los valores del Defensor del Pueblo es su accesibilidad, las reclamaciones o quejas se podrán presentar por diferentes vías, en el contacto (809) 381-4777 y le brindarán asistencia.

¿Cómo procede el Defensor del Pueblo frente a las quejas?

Si la queja o reclamo es aceptada, el Defensor del Pueblo realizará las investigaciones pertinentes para aclarar el hecho. Si se prueba la irresponsabilidad del funcionario éste será amonestado para que enmiende su error; y si se verifica la ocurrencia de violaciones a la ley, el Defensor del Pueblo lo comunicará al Ministerio Público para que realice sus investigaciones.

En todo momento se mantendrá comunicación y apoyo a la persona que hizo la denuncia hasta la finalización del caso.

RECURSOS

Actividad 1



Computadora, teléfono celular o tableta con conexión a internet.

Cartulinas
Marcadores y colores

Caso Mildred Alexandra



<https://www.youtube.com/watch?v=Z8OtX-blbJ8>

Video Defensor del Pueblo



<https://www.youtube.com/c/DefensorDelPuebloRD>

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA

Actividad 1. Análisis de un caso de violencia hacia la mujer.

La familia reunida verá el video sobre el Defensor del Pueblo para conocer este organismo y sus funciones, luego conocerán el caso real de Mildred Alexandra, disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=Z8OtX-blbJ8>

Hacer un análisis familiar del caso, destacando las causas, consecuencias y alternativas de solución de la violencia que sufrió Mildred.

Responder entre todos por qué si en el país existen fiscalías y mecanismos para denunciar la violencia hacia la mujer, su caso fue atendido por el Defensor del Pueblo.

Completar entre todos el siguiente cuadro:

	Derechos fundamentales que fueron violentados	Instituciones públicas que no garantizaron sus derechos	Procedimiento realizado por el Defensor del Pueblo
Caso Mildred			

Finalmente comparten qué aprendieron, y cómo valoran la importancia del Defensor del Pueblo.

Actividad 2. Diseño de una campaña promocional para el Defensor del Pueblo.

¿Conocen nuestros vecinos, familiares y amigos qué es el Defensor del Pueblo, su función y cómo contactarlo? En caso de que no lo conozcan, anímense a diseñar una campaña para promocionar el Defensor del Pueblo y así, todos los dominicanos conozcan este organismo. Para ello, cada miembro del hogar realiza una pequeña investigación.

Cada miembro del hogar realiza una pequeña investigación vía WhatsApp o mensajería de alguna red social.

Tomar del apartado Lectura compartida de esta guía, el primer párrafo de la sección ¿Qué es el Defensor del Pueblo y cuál es su función?, así como de la sección ¿Cómo y cuándo realizar una queja?

Escriban ambas informaciones de manera digital o física. Pueden elaborar un cartel que puede ser enriquecido con elementos visuales para hacerlo más atractivo.

Tomen una foto de los carteles y envíenlos aquellos que en la investigación nos dijeron que no conocían al Defensor del Pueblo y pedirles que a su vez hagan la misma labor. Conversen en familia sobre la importancia del trabajo realizado.



¿SABÍAS QUE...?

Ley 19-01, Art 3, párrafo 1, afirma: “El Defensor del Pueblo o sus adjuntos podrán inspeccionar las oficinas públicas y aquellas entidades prestadoras de servicios públicos, sin previo aviso, y requerir de ellas todos los documentos e informaciones necesarias para materializar su labor, los cuales les serán suministrados de forma gratuita”

Para compartir en familia

Recuerden que, el Defensor del Pueblo vigilará que los funcionarios y agentes públicos cumplan con las disposiciones constitucionales, particularmente los inherentes a los derechos fundamentales de la persona, que se encuentran consagrados en Título II, Capítulo I, Secciones I, II, III y IV, Artículos 37 al 67 de la Carta Magna vigente, relativos a los derechos civiles y políticos, a los económicos y sociales, a los culturales y deportivos y a los derechos colectivos y difusos y a los medio ambientales.

CONTINÚA EXPLORANDO

Anímense a visitar los siguientes portales:

**CONSTITUCIÓN DE LA
REPÚBLICA. TÍTULO VIII**

**LEY NO. 19-01
QUE CREA EL
DEFENSOR DEL PUEBLO:**



<https://defensordelpueblo.gob.do/marco-legal/>

**CANAL DE YOUTUBE DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO:**



<https://www.youtube.com/c/DefensorDelPuebloRD/featured>

SISTEMA ELECTORAL



**¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?**

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico,
Creativo y Crítico

Competencia Comunicativa

Competencia Resolución
de Problemas

Competencia Desarrollo Personal
y Espiritual

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA

La democracia es una forma de organización social y de gobierno que da libertad a la ciudadanía para tomar decisiones a través de diferentes mecanismos de participación. Uno de ellos es el sistema electoral, constituido por un conjunto de medios que permiten a los ciudadanos expresar su voluntad y verla transformada en órganos de gobierno.

Derecho al voto y a las elecciones: El voto es un derecho y un deber de ciudadanas y ciudadanos para elegir a las autoridades de gobierno. El voto es personal, libre, directo y secreto. Nadie puede ser obligado, bajo ningún pretexto, a votar ni a revelar su voto. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, ni quienes hayan perdido los derechos de ciudadanía o se encuentren suspendidos en tales derechos podrán votar.

La Junta Central Electoral: es el organismo responsable de organizar las elecciones. La Junta debe ser independiente y garantizar la seguridad del proceso electoral.

El Tribunal Superior Electoral: está encargado de resolver los problemas que se presentan por motivos de las elecciones del país. Este Tribunal está formado por 5 jueces electorales y son designados por períodos de 4 años. Los partidos políticos: están formados por personas que comparten los mismos ideales. Cada partido presenta sus candidatos para los cargos públicos.

Todos los partidos políticos representan una expresión de la libertad política y el sistema democrático que tenemos en la República Dominicana

RECURSOS

Video Sistema Electoral



<https://www.youtube.com/c/DefensorDelPuebloRD>

Noticia:



<https://www.diariolibre.com/actualidad/suspenden-las-elecciones-municipales-dominicanas-por-problemas-con-voto-automatizado-CH17109865>

Noticia:



https://elpais.com/internacional/2020/02/24/america/1582567309_852490.html

Noticia:



<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51538401>

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA



Actividad 1. Un ejercicio democrático

Converse con su hijo o hija sobre la democracia. Puede preguntarle:

- ¿Qué es la democracia?
- ¿Cuál es su importancia?
- ¿Cuál es la diferencia entre una sociedad democrática y otra? por ejemplo, de naturaleza socialista. Enfatique en las libertades que tienen en una y otra.

Anímese también a contarle algunas historias del pasado en la cual las libertades fueron restringidas, como lo fue durante de la tiranía de Trujillo,

Invite al resto de la familia a participar del diálogo y anime a todos a realizar un ejercicio democrático en el que elijan algo de importancia para ustedes. Puede ser una salida, la forma de realizar una celebración, la preparación de una comida, u otra situación.

Cree el espacio para hacer unas elecciones sobre la situación seleccionada y permita que todos participen (levantando la mano o con un voto secreto) y, si lo consideran necesario, que argumenten sobre su elección.

Converse con su hijo o hija sobre el sistema electoral dominicano, destacando las diferencias y semejanzas que tiene con el ejercicio que acaban de hacer. Enfatique en la importancia que tiene ejercer el derecho y el deber del voto para la democracia y cómo no ejercerlo puede afectar el bienestar de los ciudadanos y el destino del país.

Actividad 2. Suspensión de elecciones en el 2020

Lean juntos las siguientes noticias: Suspenden las elecciones dominicanas municipales por problemas con voto automatizado y Elecciones dominicanas: el grave fallo técnico... pueden buscar otras relacionadas para ampliar las informaciones.

Conversen sobre este hecho histórico e identifiquen el peligro que un evento de este tipo puede representar para la democracia. Lean también Miles de dominicanos salen a la calle para protestar contra suspensión de elecciones municipales, para ilustrar cómo la democracia en que vivimos nos permite contar con el derecho de libre expresión y asociación y protestar ante las situaciones que así lo ameriten.

Cierren la conversación identificando formas en que podemos ser buenos ciudadanos que cooperan con un Estado democrático para el bienestar de todos los dominicanos.

Para compartir en familia

Disfruten de los siguientes videos en familia sobre la democracia:

**La democracia:
¿Por qué es
importante votar?**



**La democracia
Vídeos educativos
para niños**



¿SABÍAS QUE...?

Existe una Ley Electoral Dominicana que regula el derecho que tenemos los dominicanos de elegir y ser elegidos para cargos públicos. Esta ley regula todo el sistema electoral y sus instancias, incluyendo los partidos políticos, la Junta Central Electoral y el Tribunal Superior Electoral.

CONTINÚA EXPLORANDO

Anímense a explorar estos recursos:

**ESQUEMA PODERES DEL
ESTADO DOMINICANO**



https://4.bp.blogspot.com/_WKC9Tl8qbS8/S8SW_3-6FWI/AAAAAAAAAAtI/RjsKVYaA0bA/w1200-h630-p-k-no-nu/PODER+ESTADO.jpg

INFOGRAFÍA



Democracia:
<https://i.pinimg.com/736x/c9/12/a6/c912a65ca47087cf-d18eb9e40764bfc2.jpg>

**ARTÍCULO SOBRE
POLÍTICA PARA NIÑOS**



<https://cometacoln.com/politogo-pablo-simon-los-ninos-pueden-participar-de-la-politica-porque-la-politica-es-mas-que-ir-cada-cuatro-anos-a-las-urnas/>

LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA



¿QUÉ DESARROLLARÁ MI HIJO O HIJA
CON ESTAS ACTIVIDADES?

Competencia Ética y Ciudadana

Competencia de Pensamiento Lógico,
Creativo y Crítico

Competencia Comunicativa

Competencia Desarrollo Personal
y Espiritual

Competencia Científica y Tecnológica

LECTURA PARA COMPARTIR EN FAMILIA

Artículo 56.- Protección de las personas menores de edad

(Constitución de la República Dominicana)

La familia, la sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a esta Constitución y las leyes.

En consecuencia:

- 1) Se declara del más alto interés nacional la erradicación del trabajo infantil y todo tipo de maltrato o violencia contra las personas menores de edad. Los niños, niñas y adolescentes serán protegidos por el Estado contra toda forma de abandono, secuestro, estado de vulnerabilidad, abuso o violencia física, psicológica, moral o sexual, explotación comercial, laboral, económica y trabajos riesgosos;
- 2) Se promoverá la participación activa y progresiva de los niños, niñas y adolescentes en la vida familiar, comunitaria y social
- 3) Los adolescentes son sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta.

RECURSOS

Video Derecho de la Seguridad y Defensa:



https://www.youtube.com/channel/UCsDyWH2YnWrvCWJA_IFePTA

Constitución de la República Dominicana:



<http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/dom187716.pdf>

Ministerio de Defensa:



<https://mide.gob.do>

Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad



<https://911.gob.do/>

ACTIVIDADES PARA HACER CON MI HIJO O HIJA






Actividad 1. Veo, Pienso, Me pregunto

Observen juntos en familia el video De la Seguridad y la Defensa. Comenten juntos lo visto en este video.

Luego, exploren el portal del Ministerio de Defensa de la República Dominicana. Al visitar el portal, se puede apreciar un carrusel de fotos en la sección superior del portal. Con esas imágenes al alcance, jueguen juntos: veo, pienso y me pregunto.

Para jugarlo, reúnanse y formen equipos en familia y sigan estas instrucciones:

- Observen las imágenes relacionadas con la seguridad y defensa que se presentan en el portal y completen el siguiente esquema de pensamiento visible. En la columna de “veo”, coloquen aquello que ven por escrito. En la columna de “pienso”, coloquen aquello que piensan sobre lo que ven y en la columna de “me pregunto”, coloquen las preguntas que les surgen al respecto.

VEO 	PIENSO 	ME PREGUNTO 

- Al terminar compartan los hallazgos, comenten las diferencias y similitudes entre los equipos.
- Comenten libremente acerca de las cosas que aprendieron con la actividad.

Actividad 2. Conociendo el Servicio de Emergencia

Es importante que las familias dominicanas, no importa la edad de sus miembros o rol, sepan utilizar el Servicio de Emergencias.

En muchas ocasiones podemos necesitar ayuda especializada para resolver nuestras emergencias y así salvar las vidas de las personas cercanas y la de ciudadanos desconocidos. En nuestro país ese servicio se llama 911.

Este servicio representa la manera más rápida de ponernos en contacto con las instituciones que protegen nuestra integridad física y seguridad. Es por esto que es muy importante que todos los miembros de la familia aprendan cómo utilizarlo.

En familia, realice la exploración del portal del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad.

Una vez dentro del portal, observen el cintillo de opciones de información del servicio. Las opciones a explorar son las siguientes:

- Servicios
- Educación ciudadana
- ¿Cómo usarlo?

Lean en voz alta y a la vez vayan socializando lo que van comprendiendo para aclarar dudas

Una vez manejada la información, procedan a ponerse de acuerdo en cuáles son las situaciones familiares que son una emergencia y cuales una urgencia.

Recuerde hacer énfasis en que este servicio no es un juego y que solo debe usarse en caso de emergencia.

En caso de no poder acceder a la página, a continuación los datos más importantes para poder conocer y elaborar en familia, la forma en la que se va a utilizar el servicios:

- Servicios:

Usuario realiza llamada al 9-1-1 ante una situación de emergencia.

Operador recibe llamada, obtiene datos del tipo de emergencia y la dirección.

Crea Evento en el Sistema, el cual lo asigna de forma automática a las agencias correspondientes según el tipo de evento.

- Educación Ciudadana

¿Qué es y qué no es una emergencia?

Una emergencia es toda situación urgente o de catástrofe, que comprometa la vida, libertad, seguridad o integridad de las personas o la de sus bienes, que exija objetivamente un auxilio inmediato. Una urgencia es un suceso imprevisto que debe ser atendido con prisa, pero que no necesariamente pone en peligro la integridad de la persona o sus bienes.

- ¿Cómo usarlo?

- Es importante tomar en cuenta que:

- Debes tener a mano la dirección exacta del evento. Se recomienda ofrecer un lugar de referencia.

- Las llamadas al 9-1-1 son confidenciales. Los datos de quien realiza un reporte no son revelados.

- Todas las llamadas al 9-1-1 son GRATIS y no requieren costo mínimo para realizarlas.

- Actualmente, el Sistema 9-1-1 cubre alrededor de 9.1 millones de habitantes, alcanzando en la actualidad el 91.7 por ciento de la población. Operamos en el Gran Santo Domingo: Distrito Nacional, Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos, Pedro Brand, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este, Boca Chica y San Antonio De Guerra.

¿SABÍAS QUE...?

Es muy importante que los niños y las niñas, no solo sepan manejar el servicio de emergencias 9-1-1, sino también sepan la dirección y teléfono de su casa y de otros parientes cercanos y confiables. Esto también puede ser útil en caso en que se vulnere la seguridad de ellos y ellas.

Deben saber también, que estos son datos confidenciales y que no se los pueden dar a extraños ni a personas que no sean de confianza.

Para compartir en familia

“Realizar visitas informales y de carácter lúdico a las diferentes instituciones, en la capital o en su pueblo, que protegen la integridad física de los ciudadanos y nos brindan seguridad y protección en diferentes áreas. Entre estas, la Plaza de las Banderas, con su respectivas instituciones gubernamentales, el Ayuntamiento, Destacamento policial, el hospital o una clínica, la estación de bomberos...

Socialice la importancia de estas instituciones para el desarrollo del país y transmita el valor de cuidarlas y respetar las acciones que realizan.

CONTINÚA EXPLORANDO

Anímense a visitar los siguientes portales:

**SENASA
(SERVICIO NACIONAL
DE SALUD):**



<https://www.arssenasa.gob.do/>

POLICÍA NACIONAL:



<https://www.policianacional.gob.do/>

DIGESETT :



<https://www.digesett.gob.do/>

MOPC:



<https://www.mopc.gob.do/>

